El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año IV. LA PAZ MIERCOLES 15 DE ABRIL DE 1896 N.º 563

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

CANDIDATURA
DEL
PARTIDO NACIONAL

Severo F. Alonso.

PARA DIPUTADOS

Por la 1ª Sección de Pacajes

DOCTOR PEDRO KRAMER B.

Por Sicasica

DOCTOR CLAUDIO Q BARRIOS

Por la 1ª Sección de Omasúyos

DOCTOR MACARIO ESCOBARI

Para Presidente de la República

DOCTOR SEVERO F. ALONSO

PARA 1er. VICEPRESIDENTE

DOCTOR RAFAEL PEÑA

PARA 2º. VICEPRESIDENTE

DOCTOR JENARO SANJINES

Para Senador por el Departamento

Doctor Federico Zuazo

Para Diputado por La Paz y su cercado

Señor Fermín Cusicanqui

PARA DIPUTADOS

Por la 2ª Sección de Omasúyos

DOCTOR JOSE PABON O.

Por Inquisivi

DOCTOR ENRIQUE 2º HERTZOG

Por Caupolicán

DOCTOR ADOLFO M. MENDOZA

archivohistorico.lapaz.bo

El Telégrafo

LA PAZ, ABRIL 15 DE 1896.

El Manifiesto Revolucionario.

II.

Todo lo que de alguna manera se ha rozado ó relacionado con el candidato del partido nacional, cae inexorablemente bajo las ardientes furias del manifiesto.

Así es como una gran parte suya se ocupa de vilipendiar al Poder Legislativo reputándole, con frases ó figuras retóricas del peor gusto, como instrumento inconciente del Señor Severo F. Alonso ó sea enteramente sometido á su voluntad, por el incentivo de "obtener erogaciones, empleos, promesas y auxilios, ya de interés particular ó ya de empeño político". ¡Con qué llaneza se mide la conciencia ajena por patrón tan indigno y se aprecian los actos más levantados por móviles criminales! Eso podría ser bueno para los que, con la vida y reputación agotadas, llevan en su corazón la desconsoladora leyenda que el Dante puso en el infierno: pero no podrá aceptarse, ni siquiera suponerse, en patricios distingidos y en una juventud brillante, repletos de patriotismo, como los que vienen constituyendo las Cámaras Legislativas de Bolivia. Todos los parlamentos del mundo tienen en su personal una escala vária de aptitudes, y á ella no pueden sustraerse ni el de Inglaterra, ni el de Estados Unidos de Norte América, donde á veces se han producido escándalos extraordinarios que en nuestra tierra parecen plántas exóticas: pretender condenarlos por esa variedad no es leal ni razonable, es atacar la esencia misma que los constituyen.

Defendemos á nuestro Parlamento en la forma anterior, con toda convicción y fuerza, así como lo censuraríamos, en las mismas condiciones, si se le enrostrase probadamente improbidad, traición ó ineptitud, pues, los casos de fulminación presentados en su contra que, por cierto, deben ser escojidos como los más odiosos, son verdaderos timbres de honra que harán su corona cívica; son actos políticos encaminados á resguardar las libertades públicas á la par que la independencia de los poderes; y acerca de los cuales, se alzan sólo aquellos que anteponen sobre las manifestaciones democráticas las prerrogativas ó intereses del personalismo: dejando, por supuesto, á un lado, con esta apreciación, los lugares comunes, las frases artificiosamente arregladas, las diatrivas sin justificativo que hacen la mayor parte del folleto.

De lo inmundo hay que apartar con ímpetu la vista y el olfato.

Los perturbadores del orden tachan á las Cámaras actuales de abyección absoluta y de sometimiento incondicional á Alonso por la aspiración de empleos, promesas ó auxilios, en la mayoría de las emergencias, poniéndose contra el Gobierno.

Tan absurda es la composición del folleto de Antofagasta, que no repara en el contrasentido que encerrara esa conducta, si fuesen ciertas la tacha impugnada y sus causas originarias. La abyección por interés, se supone, que se la ha de rendir á quien es capaz de locupletarla: los favores y empleos del Gobierno, se presume, que se han de obtener halagándole y no sentando plaza de temerarios, por celo patriótico. Cuando así no se postra la conciencia; cuando por el contrario el deber se encara con franqueza ante los mismos amigos y á la vez árbitros de los favores y empleos de la administración,—claro está que se mira con desden esas gracias que pueden deslumbrar á los eternos parásitos del Presupuesto, pero no á personas activas y honradas.

Se acusa al Congreso de 1894 por las interpelaciones promovidas á los Ministros de Hacienda y de Justicia, desconociendo hasta la facultad que para ello tienen los diputados y senadores, con objeciones y razonamientos resfriados, que hoy en nuestra práctica constitucional se hallan plenamente pulverizados, y que si fueran aceptables resultaría destruida la esencia misma del sistema democrático. Porque la Carta Fundamental autoriza á las Cámaras para debatir en via de interpelación los actos de *mera* política del Gobierno, se quiere sustraer de esos debates la generalidad de los procedimientos políticos que pudiecan entrañar onerosos gravámenes para el país, sin reparar que la calificación constitucional tiende á excluir los que constituyen crímenes ó delitos como la traición á la patria, el peculado, la violación de las garantías individuales. Esas sofistificaciones bien fueran pasables al inaugurarse el imperio de la Carta vigente; pero después que se han realizado cien interpelaciones sobre toda clase de actos políticos, muchas de ellas de la misma índole de las que se plantearon el año 1894 é inspiradas por el más autorizado intérprete de nuestro constitucionalismo—el Señor Baptista; pero después que ya ni los mismos ministros, desde hace largo tiempo, se han escudado con esa chicana parlamentaria,—las objeciones escolásticas que ahora vienen haciéndose no pasan de majaderías.

Por lo demás, pocas interpelaciones como las de 1894 han sido tan justificadas y han obtenido mayor éxito: basta recordar la concerniente al estanco de los alcoholes, en cuya actuación el Ministro de Hacienda se vió precisado á retirar su decreto ó sea el procedimiento que se impugnaba. Por consecuencia el Parlamento recobró su exclusiva facultad de legislar y la Nación contempló asegurada y metodizada la administración en un [illegible] trascendencia como el [illegible]

Triunfantes las interpelaciones y evidente como en pocas ocasiones el voto de censura, los diputados la eludieron por insinuaciones encarecidas del círculo de los interpelados, bajo el compromiso de que los Ministros de Hacienda y Justicia dimitirían sus cargos.

Mucho se ha criticado después esa generosidad, y acaso con mayor furor por los amigos de los que la solicitaron, pero como no hubo saña sino miras patrióticas, ella no fué resistida.

Ideal de la ciencia política y aspiración noble de la semocracia es asegurar amplia y práctica libertad para el ejercicio de la soberanía popular de los comicios electorales. Entre los inconvenientes que á ello se oponen, ninguno más pernicioso y depresivo que el de las influencias de los altos funcionarios del Gobierno, en servicio de sus propias candidaturas. Al iniciarse nuestro liberal régimen electoral se creyó desvirtuar ese inconveniente prescribiendo que los empleados de determinadas condiciones no podrían ser elegidos, siempre que no renunciasen sus cargos públicos dos meses antes de la liza legal.

Empero la experiencia había demostrado que ese término no satisfacía, y las exigencias pátrióticas y liberales imponían una reforma. Sus razones saltan á la vista. Se dictó por el Congreso de 1895 una ley extendiendo el estrecho plaso de dos á seis meses. He aquí un progreso político, una ley de libertad, obra del partido imperante y talvéz por lo que sorprende desde que los situacionistas son por lo general restrictivos,—sirviendo de tema de acusación y de injurias.

Se ha repetido hasta la saciedad, ley contra Luis Paz, mas este personaje estaba presente, y, á la fecha de aquella, disponía de mucho mayor plazo de los seis meses: respecto del candidato Pando, ausente de la República se ha declarado por el mismo Congreso y y por el Ejecutivo que, á virtud del principio universal de derecho —de que al impedido con justa causa no le corre término,—esa ley le seria extraña por esta vez.

Entonces ¿por qué se levanta tan airada vocinglería? Aprecie la rectitud del pueblo.

En la cuestión intenacional, el Congreso tiene timbres aquitalados de orgullo habiendo afirmado la obra del Ejecutivo con bases presisas, en lo concerniente á adquisicion de puerto propio para Bolivia en el Pacífico, á emancipación aduanera y á liberación de ingente deuda. En poseción de abundantes datos, largo podríamos escribir al respecto; pero el estado de esos delicados negociados detiene nuestra pluma. Basta por ahora señalar á los detractores la aureola de prestigio que rodea á los que en ellos han intervenido.

Por último se censura con términos los más hirientes á la mayoria parlamentaria, casi la unanimidad, por haber firmado la candidatura presidencial del Señor Alonso. ¿Y por qué no habían de suscribirla, si tenían la convicción de servir eficazmente con ello á su país? En 1891, se hizo igual proclamación en favor del Señor Baptista por los representantes constitucionales, entre los que estaba Aldunate. En la ocasión á que se alude en el folleto, los parlamentarios liberales efectuaron también la proclamación del Coronel Pando. Es que la investidura parlamentaria, esencialmente política, tiene misión muy diversa de la que entraña la magistratura judicial.

He ahí todo: en vez de oscuridad y horrores—luz y bienes. Feliz quien no puede ser acusado sino así.

En otro artículo trataremos de los cargos al Candidato nacional.

Electoral

Presidencia de la Sociedad de "El Porvenir."—Italaque, abril 2 de 1896. [illegible]

Central del Partido Nacional.
La Paz.

Señor.

La agrupación que indignamente presidio, inaugurada en septiembre de 1893, consecuente á los principios políticos que profesa, fuera de los alcances que tiene en perspectiva, conforme á su programa peculiar, ha reorganizado sus trabajos eleccionarios y aclama la nómina de los ilustres candidatos proclamados por la voluntad nacional, en las distintas gerarquias designadas para rejir los destinos de la República. Trabajará y cooperará en ese sentido, por el triunfo de las lejítimas aspiraciones de nuestro país.

El personal directivo y sus adherentes está organizado de la siguiente manera:—

Presidente—Dr. Nemesio Clavijo.

Primer Vice Presidente—Dr. J. Daniel Ortiz.

Segundo Vice Presidente—Agapito Navarro.

Primer Secretario—Clodomiro E. Ortuño.

Segundo Secretario—Isaac Clavijo.

ADSCRITOS

Juán Ortiz, Fermín Clavijo, Cesareo Molina, Antonio Salazar, Gumercindo Salazar, Andrés Espinar, José Cármen Vera, Bartolomé Espinar.

José Manuel Salazar, Esau V. Ortiz, Belisario Molina, Macedonio Molina, Manuel T. Rada, César V. Rada, Justiniano S. Ochoa, Santiago V. España.

Jerardo Ortiz, Pedro Clavijo (hijo) Isaías Clavijo, José V. Clavijo, Luis Rea, León Ladeña, Felix Fernandes, Demetrio Leyva, Eustaquio Vera.

Hijidio Fernandez, Valentín Vera, Santiago Ramires, Clemente Vera, Casimiro Espinar, Guillermo Astorga, Manuel Arias, Inosencio Rea, Elías Rada, Abel Marin.

Valeriano Cutipa, Miguel Cutipa, José María Jurado, Francisco Samo, Juán de Dios Guaricallo y otros.

Al poner en conocimiento de U. la reorganización de dicha sociedad, me es plausible manifestarle que, ésta se entenderá directamente con ese gran centro, porque no se subordina á ninguna otra corporación política constituida á *posteriori* en esta provincia.

Haciendo votos por el triunfo de nuestras aspiraciones, tengo á honra suscribirme su muy atento

Seguro.

Servidor.

Nemesio Clavijo

Clodomiro E. Ortuño

Secretario

Los abajo suscritos, sin distinción de color político y animados únicamente por un sentimiento de patriotismo en favor de esta nuestra importante provincia á fin de que ella sea dignamente representada ante las H. H. Cámaras en la Legislatura de 1896 á 1900, presentamos á la consideración de nuestros coprovincianos la simpática figura del inteligente joven, hijo de la provincia, Dr. Pedro Kramer B. para su diputado y suscribimos la prensente acta.

Corocoro, Mayo 8 de 1896.

Noél Berthin h., Enrique Hertzog, Claudio Peñaloza, Victor Calderón, Estuardo Prentice. Dr. Manuel V. Collao, Dr. José U. Vargas, Mariano Quisbert, Juan Bates, Axel Thorgersen, Marcos Urquizo, Alejandro Valdivia, Dr. Arturo Loaiza, Justo Arraya, Juan Crisóstomo Parrado, Diego Griffes, Nataniel Bravo, Federico O. de la Peña, Luis Enriques, Ramón Marquiegui Iriarte.

Isaac Monje, David Perez Olmus, Nicanor L. Villarreal, Esmaragdo Villarreal, Arturo Diego Lara, Victor S. Sanjinés, Isidro Murguía, Felix R. Peñaranda, Miguel S. Monje, Alejandro Lascano, José Cusicanqui M., Luis Corrales, Arturo Carrasco, Enrique Cusicanqui, Juan C. Perez, Rodolfo Arguedas, Cecilio Marañón B., Rosendo B. Belmonte, J. Manuel Monje, Jacinto Monje.

Casto Quintela, Pedro J. Lopez, Antolín E. Uria, Victor Terceros, Eugenio Balboa, Manuel Dávila, Gumercindo Velis, J. M. Avila B., Juan Gutierrez, Federico Benavides, Rafael Castaños, Juan Arteaga, José María Perez Olmus, Ramón Montecinos, José Montenegro, Elías Medrano, J. Diaz C., Justiniano G. Deheza, Artemón J. Rodriguez, Aurelio C. Gutierrez.

Eusebio Parrado, Saturnino Tarifa, Nestor Casiano Escobar, Marcelino García, Celedomio Loaiza, Carlos A. Gutierrez, Mariano Delgadillo, Lucas Martinez, Martín Monje, Rosendo Vargas, L. Nattes, Crisólogo Herrera, Luis de la Cantoya, Facundo Oroña, Zacarías Rada, Pedro Rojas, José Bolaños, Dionisio Franco, Manuel Santa Cruz.

Pablo Pantoja, Fidel Torrez, Mariano Teran, Simón Mendez, Benjamín Mercado, Zenón Tarifa, Bonifacio Miranda, Antolín Ruiz, Demetrio Peñaloza, Manuel Mollinedo, Nicolás Luna, Antonio Delgado, Andrés Luna, Nemecio Villa, Juan Irusta, Ceferino Quintana, Juan Ariñez, José María Lozano, Marcos Patón, Juan Aliaga, Patricio Fargui.

Jenaro Moya, Tomás C. Lemus, Tomás [illegible]ceaga, Ramón Nina[illegible], Hilarión Arroyo, Ma[illegible], Gregorio Calderón, [illegible] Ramón Vera, [illegible] Aguirre, [illegible], Pedro Villa, [illegible] Tinini, [illegible] Apasa, A[illegible] Lima, Marcelino Escobar, Andrés A[illegible]

[illegible] Parrado, Bernar[illegible] Mendez, Prudencio Maldonado, Mariano Yañez, Agustín Yañez, Jorge Umeres, [illegible] Gutierrez, [illegible], Juan de la Cruz [illegible], [illegible] Arteaga, [illegible] Mariano B. Nuñez, Bartolomé Vargas, Juan de Dios Aranda, Rosendo Fernandez, Escolástico Morales, Leoncio Orosco.

Pantaleón [illegible], Antonio Aranda, Francisco [illegible], Manuel Miranda, Agustín Valdéz, Luis Villa, Salvador Ruiz, Rafael Sanchez, Roberto Luna, Juan de la C. Rodriguez, José María Salinas, Claudio Beltran, Silvestre Guerra, Juan Mejía, Benedicto Cárdenas, Cosme Salinas, Juan de la Cruz Chavez, Ricardo Villarreal, Plácido Alvares, Dámaso Angulo.

Celso Garvia, Antonio Salinas, Wenceslao Condorena, Martín Paxipati, Guillermo Chacolla, Ignacio Condorena, Lemus Fargui, Venancio Gutierrez, Tomás Barra, Manuel Aguilar, Nemecio Gonzales Hidalgo, Avelino Uriarte, David Montenegro, José Uria, Benedicto Herrera, Domingo Molina, Dionicio Torrez, Juan Aguirre, Laureano Nates, Telésforo Fuentes.

Eugenio Torres, Florentino Meruvia, Celestino Rodriguez, Sixto Abendaño, Gumercindo Espejo, Rufino Barra, José M. Molla, Romualdo Uriarte, Celso Merlo, Rodolfo Carpio, Marcelino Villanueva, Benigno Rengel, Belisario Santa María, Fermín Mercado, Patricio M. Valdivia, Antonio Rueda, Alejandro Hidalgo, Juan Herrera h., Manuel Veisaga, Juan Herrera, Isidro Miranda, Justo Flores Fargui, Silvestre Calli.

Crónica.

Pacajes

Con gran sentimiento hemos tenido ocasión de ver el número 1,241 de "El Imparcial" correspondiente al dia 8 de abril, en el cual hay varios párrafos de crónica, cuyo objeto es denigrar la honorabilidad de algunos ciudadanos que no tienen mas delito que el de pertenecer al Partido Nacional y no haber aceptado las proposiciones de los opositores.

El periódico oficial del Partido Liberal, cree q'con insultos y calumnias se hace propaganda, no es asi la discusión serena y el respeto á las personas, es la mejor arma política cuando se apoya en principios patrióticos.

Nos contestará "El Imparcial" que profesa la teoria de la libertad absoluta de la prensa y que es necesario dar cabida á los desahogos personales, pero le recordaremos que para las defensas apasionadas existe una sección especial llamada *Remitidos, Campo Neutral ó Comunicados* que no pertenece á la parte oficial del periódico.

Creemos de nuestro deber rectificar las falsedades que se refieren á la provincia de Pacajes y lo haremos conformandonos al órden de los párrafos de crónica de "El Imparcial".

Comienzan los ataques de "El Imparcial" por el siguiente párrafo calumnioso:

"En un conciliábulo constitucional se ha acordado que el celebérrimo Von Boeck marche á Corocoro, á *garantizar la deidad del viejo republicano*, porque han sabido que, el partido liberal se ha cohesionado fuertemente y que la victoria electoral de mayo ha de ser suya.

¿Porqué ese empleado del alcohol no va á cumplir sus deberes en la dilatada frontera del departamento, y se le envia á un centro donde no hay contrabandos que descubrir ni alcoholes que pesquizar? Es asi como los agentes del gobierno realizan el programa de neutralidad electoral, que tanto se pregona?

Von Boeck, ¡oh Von Boeck,! la justicia tarda, pero llega.

¿También procacidad?"

El señor Eugenio Von Boeck, no marchará á Corocoro para asuntos electorales como dice "El Imparcial" sinó marchará como empleado del Estanco de Alcoholes en persecución de contrabandos sin haberse determinado aun la parte á que debe ir.

No es suficiente decir en un *conciliábulo se acordó, etc.* para ser creidos. Es necesario comprender una vez por siempre que el Partido Nacional no necesita en Pacajes de ayuda para triunfar, pues es poderoso y el Partido Liberal es pequeñísimo, hasta es ridículo.

Sigue "El Imparcial"

"Un Miguel Sanjinés Monje, funcionario público, y como tal *conservador* de su empleo, habia marchado sigilosamente de Corocoro á Jesus de Machaca, con una comisión importante del servicio. ¿Cuantos neófitos se habrian inscrito en los libros que se dice, llevó consigo? Pronto lo sabremos.

¿También procacidad?"

Debe tener entendido el cronista de aquel periódico que el señor Miguel Sanjinés Monje es un vecino honrado y caballero, que si desempeña un cargo público es debido á su competencia. El señor Monje es uno de los mas antiguos adherentes del Partido Nacional y no cambiará de opinión por los ataques de la prensa.

Que fué á conventir *neófitos* (es decir liberales) "El Imparcial" calumnia á los honrados vecinos de los cantones de Pacajes llamándoles neófitos, es decir *ignorantes liberales, hombres sin convicción*. Sepa el partido liberal una vez por todos que el desprecio que demuestra constantemente por todos los ciudadanos de las provincias y que hoy lo proclaman en su periódico oficial contra los ciudadanos de Pacajes y especialmente contra los de Jesús de Machaca, es una impertinencia ridícula.

El secreto del finjido desdén del partido liberal contra los vecinos de los cantones, es porque sus agentes no han podido arrastrar una sola adhesión.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

Continúa el órgano oficial del partido liberal:

"Apropósito de *ladrones* y de mazorqueros.

La prensa alonsista saluda como á conspicuos ciudadanos á Quisbert de Corocoro, cuyos *méritos* están en la conciencia de ese pueblo y á von Boeck, que es un bandido en toda la extensión de la palabra y sobre quien pesan dos decretos de acusación por crímenes atroces, que no se ejecutan porque es uno de los empleados favoritos del Gobierno y uno de los mas famosos mazorqueros del alonsismo.

¿También procacidad?

Desafiamos á esa prensa á que nos desmienta".

Es un insulto incalificable el dirigido contra los ciudadanos Mariano Quisbert y Eujenio von Boeck y creemos que estos señores establecerán el juicio criminal respectivo.

Desafiamos á nuestra vez á "El Imparcial" que denuncie los robos cometidos por los señores Quisbert y von Boeck. No es suficiente lanzar una calumnia, es necesario probarla, no tiene nadie derecho á lanzar insultos á honrados ciudadanos por el mero hecho de no ser del mismo partido.

Es sensible que en las columnas oficiales de un diario se lancen tales insultos.

Carta acordada

En el juicio seguido por el señor Victor Guerrero, sobre la legalidad de su elección como munícipe suplente en la junta municipal de Puerto Pérez, la Corte Superior del Distrito ha decretado que se pase carta acordada al Presidente de dicha junta para que haga inmediata remisión del expediente seguido contra los propietarios del presente año para que en vista de él resolver. Mas, tenemos conocimiento que apesar de haberse pasado dicha carta, hace 20 dias, el presidente señor Ruperto Barrera no ha mandado hasta la fecha.

A fin de obviar inconvenientes y cortar toda pretensión de parte de los miembros de aquella junta, se nos dice que se ha vuelto á repetir una segunda carta bajo los apercibimientos de ley.

Bien, por los justificados ministros de la Corte que llenan sus deberes cual les corresponde.

Mentiras y candideces

Tómenle el peso de estos dos telegramas mandados por agentes pandistas.

Pando en Oruro fué recibido por 5,000—Pando en Cochabamba fué recibido por 600.

Estos dos telegramas falsean la verdad, pues en Oruro recibieron á Pando 280 incluso Tovar y los *gualaichos*, y en Cochabamba 52 contados hasta los mirones.

Convencimiento

Hemos llegado á convencernos que cuando "El Imparcial" aplaude de algún individuo, éste pertenece á la gente *mas santa* y es por eso que entre los muchos á los que les *pasa la brocha* ya sea como *respetables caballeros* ó como *victimas*, se encuentra el señor Borda quien se acortará que de su persona se ocupe "El Imparcial".

Creemos interpretar sus sentimientos al decir que rechaza las alabanzas de ese periódico que demigra á los ciudadanos de honor.

La verdad

No hay necesidad de ser profeta para anunciar una verdad que nace de la suma de cantidades conocidas.

Pues bien; por los datos que tenemos á la vista anunciamos que el Partido Nacional en las próximas luchas de Mayo ganará al llamado Partido Liberal por lo menos por 10,000 votos de diferencia. Pocos días mas y les precisaremos las cantidades.

Nos escriben

De la provincia de Ayopaya (Morochata) "Las próximas elecciones de Mayo demostrarán que este Distrito antes liberal por falta de instrución, hoy cambió completamente merced á la influencia del señor Modesto Valenzuela cuya ilustración nos ha mostrado el buen camino".

No hay remedio, el progreso no solo levanta á los pueblos sinò que mata las farsas políticas.

Conste

En el folleto suscrito por Aldunate y Rendón se dice que el Tesoro de este departamento ha invertido fondos para la presidencia de la candidatura del señor Alonso.

Tal aseveración es completamente falsa, como lo es la que se refiere al estanco, como la comprueban las desmentidas del señor Abelardo Rengel Administrador del Tesoro de Oruro, y el que dimos ayer en un párrafo de crònica autorizados por el señor Manuel Vicente Ballivián.

Estamos hoy autorizados por el Administrador de este Tesoro señor Gonzalez Quint para manifestar que todas las operaciones de esa oficina se verifican con arreglo á ley, como lo comprueban los balances mensuales que se practican con la intervención del señor Prefecto, ministerio fiscal, y los que quedan á disposición de la persona que desee revisarlos, en la oficina de su curso.

Rectificación

En el número de nuestro periódico correspondiente al dia de ayer se encuentra un parrafo de crònica con el epígrafe de *Bandera*, en el que se asegura que se ha pintado una bandera en casa del señor Reyes Ortiz, lo cual no es cierto; pues esta bandera se pinto en casa del señor Adolfo Ortega.

Con este motivo hacemos constar que siendo "El Telégrafo" órgano oficial del Partido Nacional muchos caballeros del Directorio toman parte en su redacción.

En honor de la verdad

Mejor informados respecto á la operación de extracción de bala, efectuada el día de ayer en la persona de Hipólito Vargas (Augarao), debemos decir que fué el doctor Ricardo Guzmán, como cirujano del Hospital, quien practicó la extracción del proyectil, después de previa consulta y acuerdo con los señores doctores Andrés S. Muñoz, Gregorio Viscarra Heredia y Emilio Di Tommasi.

Merecido aplauso

Se nos ha remitido de la ciudad de Corocoro el siguiente:

"Los vecinos de esta capital se la tributan muy merecidamente al señor Subadministrador de Correos, por el celo con que desempeña su puesto, así como por los adelantos, arreglos y mejoras que diariamente hace en su oficina, lo que nos obliga á dirijirle nuestra palabra de aliento. La correspondencia está mas garantizada, el despacho bastante ordenado ojála las demàs provincias se hallen igualmente bien servidas con funcionarios como el señor César Velarde.

Corocoro, Abril 13 de 1896.

Defunción

Ha fallecido la estimable matrona Juana Cortadellas v. de Lanza. Esta señora que era una de las mas respetadas y queridas en nuestra sociedad deja un vació notable en el seno de su familia.

Deseamos paz en su tumba y consuelo para sus deudos.

Anulación de inscripcion

La mesa inscriptora de la primera sección de Pacajes ha dictado el siguien auto cuya copia se nos ha remitido.

"*Mesa Inscriptora de ciudadonos*—Corocoro, Abril 2 de 1897.

Vistos y considerando: que los señores Claudio y Rosendo Marañon Basadre, Felipe Nates y Celso Carreón fueron inscritos en los registros como ciudadanos y obtuvieron sus cartas en el concepto de no tener óbice legal que los inhabilitase, inscripciones que tuvieron lugar en 26 de Febrero y 8 de Marzo respecto de los primeros, y en 4 de Marzo en cuanto á los últimos, según consta del talonario correspondiente á esta 1ª sórie: que de los certificados presentados con posterioridad por el secretario D. Manuel Belmonte y el Notario D Miguel S. Monje, resulta que contra cada uno de los expresados en el anterior considerando pesa decreto de acusación y están sujetos á mandamiento de prision en forma que según el caso 6.° del artículo 4°. de la ley electoral, no pueden ser inscritos como ciudadanos los que, como aquellos están *sub judice*. En su virtud, anúlase las inscripciones de los referidos Claudio y Rosendo Marañon Basadre, Celso Carreón y Fidel Nates, las que corren a fojas 144 vuelta, cifra 66; foja 145, cifra 225; foja 23 vuelta cifra 167 y foja 8 vuelta, cifra 168 respectivamente, quedando canceladas sus correspondientes cartas de ciudadania. Y para que llegue á conocimiento de los interesados, fíjese copias de esta resolución en los lugares públicos, remitiéndose una á la ciudad de La Paz para su inserción en uno de los periodicos.—Firmado. Miguel Cusicanqui—Juan Silva—Nicanór U. Obiedo—Victor Terceros, secretario—Nicolás L. Villareal, secretario.

Jorge Iriondo

Es el nombre del joven que corrio el domingo en el *King Chrystian* y no Cárlos de Villegas como dice "El Imparcial", siendo este último simplemente propietario.

El joven Iriòndo va alcanzando constantemente victorias en el Hipodromo.

Lo felicitamos haciendo la rectificación anterior en homenaje á la verdad.

Salutación

Dirigimos á nuestro amigo Nicacio Altuzarra avencindado en Umala desde hace alganos años, deseandole grata permanencia en ésta.

Los mismos

En todas partes tienen iguales instintos los radicales. Nos escriben de Sapahaqui, que dos individuos Daniel Montes y Moisés Blacut, provocan á los constitucionales, amenazándoles con victimarlos. Han apaleado al indefenso Jacinto Flores.

Sin vergüenza

No cabe duda de que el Partido Liberal, forja sus candidaturas como de costumbre, inventando nombres ò toman lo los de individuos que no saben leer ni escribir. Otra prueba más nos dá su acta de Inquisivi á favor del Coronel Pando, que tiene demás los siguientes nombres:

Constitucionales.

Galo Sarmiento, Juan Illanes, Pablo Selaes, Máximo Selaes, Hilarión Selaes, Juan de B. Sarmiento, Estéban Villafuerte, Lorenzo Torre, Delfin Garfias, Andrés Gutiérrez, Justo P. Callejas, Ramón Manjares, Bernabé Loayza.

No saben escribir:

Benito Paredes, Manuel Carvajal, Isidoro Belzu, Aniceto Sandoval, Eulogio Flores, Norberto Urquiola, Asencio Villafuerte, Julián Villanueva, Inocencio López, Manuel Ladino.

Forasteros y que no conocen la Provincia.

Marceliano L. Belmonte, Cárlos Vàrgas, Celedonio Selaes, Manuel Pérez, Andrés A. Valdez, Justo Ulloa, Teodosio Helguero, Mariano Elguero, Braulio L. Calderón, José Ubaldo Enriquez, Angel D. Helguero, Mariano Loayza, Fidel Delgado, Lucio Torrelio, Olegario Murillo, Venancio Urquiola, Saturnino Verástegui.

En ambas listas hay algunas duplicaciones.

¡¡Qué amolado!!

Así estamos seguros que esclamará el coronel Pando, en esta ciudad, cuando el impertérrito Zoilo se le prenda del faldón de la leva y no le deje ni suspirar un momento. Si con este tipo, siempre hay sarna que rascar.

A propósito

Aquí será de expectar la entrada, pues irá en el primer grupo un *mono viejo* à caballo. Esto tendrá visos de anuncio de circo en vísperas de quiebra. Abur, muchachos, que el expectáculo es gratuito [?]

La Paz, abril 13 de 1896.

Al señor Coronel Jefe de E. M. de D. y Reservas.

Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de U. de que en la noche del dia de ayer á eso de las 12 ó una de la noche poco mas ó menos en que nos retirábamos de la función de Teatro, he sido acosado por un grupo de cuatro individuos en la *calle 6 de agosto*, á quienes no he podido conocer por obscuridad de la noche, los cuales, me han producido una herida grave con un golpe de piedra en la parte superior de la frente derecha y otras muchas contusiones en el cuerpo, dejándome éstos por muerto á la voz de *viva Pando*; sin embargo no tuvieron en cuenta que yo pasaba en compañia de mi señora y los cuales tomaron la fuga á la voz de auxilio que pedia mi esposa.—Es lo que pongo en conocimiento de U.—Dios guarde á U Ladislao Oquendo.—Estado Mayor de las fuerzas del Depósito y Reservas del Departamento de La Paz, abril 13 de 1896.—Elevese al conocimiento del señor Intendente de Policia de Seguridad del Departamento con la nota de atención.—Tablares.

Señor Sub-Prefecto de la Provincia.—Hace renuncia irrevocable del cargo que indica.—Serapio Mendoza vecino de esta capital ante los respetos de U. digo: que he sido honrado con el cargo de Corregidor de esta capital, el que he desempeñado con todo patriotismo. Al presente teniendo que ausentarme indefinidamente con negocios de comercio á la quebrada de Mapiri, hago renuncia formal é irrevocable de aquel cargo. En consecuencia se ha de servir U. aceptándola nombrar al que me subrrogue: Será justicia, etc.—Achacachi, abril 7 de 1896.—Serapio Mendoza.

DISCURSO.

Señores:

La juventud que compone el "Centro Musicál", se ha servido comisionarme para que en este doloroso acto exprese el profundo pesar con que ha recibido la tristnoticia del fallecimiento de su distinguido consocio el joven Luis Forgues.

No es mi animo, Señores, extenderme en razonamientos ni consideraciones; porque cuando el corazón se halla embargado por la aflicción, el hombre no razona, solo gime, solo llora.

Llora, sí, al ver que el amigo sincero, que el compañero querido, abandona el mundo en los albores de su juventud, cuando la felicidad le sonreía, y cuando todas eran esperanzas é ilusiones, dejando anegado en llanto su tranquilo hogar y partidos de dolor los corazones de sus amigos.

Amable, jovial, de excelentes cualidades morales, y mas que todo consecuente en la amistad, Luis Forgues, supo captarse el afecto de los que le conocían y el cariño de los que de cerca le trataban.

Pero ah! Este afecto y este cariño que ayer hacía mas intimas y expansivas nuestras alegrías en el "Centro Musicál"; hoy solo nos da aliento para llorar, sin que nos sea posible pronunciar [illegible] que una desgarradora palabra, la palabra Adios.

[illegible] queridos [illegible] esta pequeña ofrenda que en los pensamientos simboliza el afecto que te profesaron tus [illegible] Centro Musical [illegible] amor al arte.

Adios para siempre cariñoso compañero, amigo querido, para siempre adios!

La Paz, marzo 29 de 1896.

Luis Zalles C.

PRENSA NACIONAL

BOLETIN. DE "EL HERALDO".

La Fusión se realiza, á pesar de los esfuerzos desesperados que los amigos de Pando hacen en esta, para evitarla por todos los medios posibles. La prueba de este hecho, es que publicamos á continuación la lista de los ciudadanos liberales que espontáneamente y cediendo á las inspiraciones del mas puro patriotismo se hàn adherido á la bandera Nacional Fusionista. Estos ciudadanos son distintos de aquellos que encabezados por el notable enjoyador Oropeza, han fraternizado con los que forman el Partido Constitucional.

El "Siglo XX"—rugido de fiera para el que el *exclusivismo*, es dogma político; que desde Dios hasta el último insecto, ataca con su acostumbrada insanía; el "Siglo XX", es el único que con las chocarrerías de que usa, escupe dicterios contra todos los ciudadaños que buscan la gloria de la Patria, en el respeto á las instituciones.

Que un "Comandante de Linea" hubiese ofrecido al ciudadano Anselmo Oropeza Bs. 1,000 *para que se retire del Partido Liberal*, como con tanto aplomo asegura, en un suelto que ha visto la lúz pública ayer, es uno de los muchos embustes que frecuentemente fragua el "Siglo XX", para arrojarlos á la circulación. Ni el Comandante de Linea, es capaz de hacer ofertas de dinero, porque tiene respeto á la conciencia humana, ni el ciudadano Anselmo Oropeza, es de esos que se venden. Los 30 dineros, solo se ofrecen á Judas.

He aquí la lista de los ciudadanos que hoy han venido á agruparse bajo la bandera nacional.

¡Honor á ellos, por su virtud republicana!

Crisólogo Barquera, José A. Torrico, José Rosa Burgulla, Manuel Herbas, Manuel Jiménez, Francisco Méndez, Cecilio Salcedo, Manuel Quinteros Teodoro Prado.

Simón Vargas, José Cuadros, Angel Meruvia, Antonio Borda, Segundino Cabrera, Nicolás Borda, Julián Vargas, Manuel Cabrera, Pedro Montaño, Cecilio Quiroga.

Zenón Condori, Gregorio Mena, José Zapata, Manuel María Cano, Angelino Prado, Ladislao Quirós, Facundo Vásquez, Moisés Guardia, Mariano Angulo, Joaquín Pérez.

Donato Quirós. José Felix Andia, Trifón Pérez, Melchor Avila, Estanislao Pozo, Zenón Abasto, Conrado Dávalos, Jesús Olivares, Manuel M. Soria, Indalecio Araoz.

Tomás Beltrán, Protacio Camacho, Isidro Peredo, Manuel Diaz, Agustin Pozo, Toribio Ortuño, Manuel María Aramayo, Agustin Cosío.

¡COSAS DE MENDOZA!

¿Por qué se han atrevido los del "Siglo XX" á consignar mi nombre en un suelto que han dado á la circulación diciendo que había retractado mi compromiso último de la candidatura popular del señor Alonso?

¿Me creen capaz de hacer lo que siempre han hecho ellos?

Nó.

Soy artesano y mantengo mi honradez y lealtad; declaro pues que estoy afiliado en el Partido Nacional fusionista, y que he dejado de ser liberal.

Cochabamba, 6 de abril de 1896.

Juán Tapia.

LA INFAMIA DESCUBIERTA

Con bastante sorpresa é indignación he visto un papelucho de "El Siglo XX" en el que se asegura de un modo soez que mi maestro el distinguido caballero don Anselmo Oropeza, había lanzado una contra protesta de su adhesiòn á la gran causa constitucional. Me hallo intimamente convencido de que tal aserciòn es absolutamente falsa y canallezca

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

una *infame suplantación de su firma*, pues que he sido testigo presencial de su expontánea consagración á la buena causa y hasta este instante he estado con él, y al separarnos me ha hecho nuevas y reiteradas protestas de lealtad y firmeza en su adhesión al doctor Severo F. Alonso. Tales farsas solo inspiran desprecio y desden.

Cochabamba, abril 5 de 1896.

Julian Vargas.

Los liberares matan la Libertad

Es inaudito el proceder de los despechados liberales.

Al ver la preponderancia del Gran Partido Nacional apelan á los más infames medios que les sugieren su cobardía y desconcierto.

Anoche se presentaron, prévio conocimiento de la autoridad, numerosos clubs alonsistas vitoreando á su ilustre candidato sin ofender á nadie y cantando, al son de instrumentos de mùsica, significativas coplas que traducian su entusiasmo y decisión por la gran causa nacional.

Apostados los liberales que desde temprano se habían preparado para ahogar tan legítima manifestación, dieron gritos depresivos contra el señor Alonso y dispararon sus infames armas hiriendo alevosamente á dos ciudadanos pacíficos del Partido Nacional.

Esta celada ha encontrado apoyo en individuos que debieran avergonzarse de hacerse cómplices de los agresores y han obtenido sacar de su prision á los autores de ese alevoso ataque.

Está bien, *liberticidas*, vosotros arrojais el germen de las violencias, de las traiciones y del asesinato! No os tememos, pues que en todo terreno os hemos de enseñar nuestra fuerza inmensa y la inquebrantable resolución de sostener nuestra bandera.

La sangre de las víctimas suele ahogar á los que principian á derramarla.

¡Cuidado!

El Partido Nacional está más que nunca compacto.

¡Alerta!

Cochabamba, abril 6 de 1896.

Los Artesanos fusionistas.

(Boletin de "El Heraldo"

—

CARTA POLITICA.

—

(Conclusión).

Atenúa el grado del crímen la ignorancia ó la violencia de las pasiones.

Un soldado ignorante que pretende quemar á balazos nuestra Carta no es tan criminal como vosotros que sabeis lo que vale nuestra organización política, los sacrificios que ha costado y medís el salvajismo de malearla si no sea destruirla.

Un jóven de pasiones violentas, que escaso de maduro juicio, se lanza en el terreno de la revolucion, víctima de sus aspiraciones ú odios políticos, no es tan criminal como vosotros, decrépitos ciudadanos de la República, aleccionados en las contiendas civiles y envejecidos en los torneos políticos.

Ancianos y llenos de experiencia es imperdonable vuestro delito: próximos al sepulcro no teneis ya ni el tiempo suficiente para arrepentiros de vuestra gran culpa!....

Para los que gozamos aún de la plenitud de la vida, vuestro delito tiene mayores proporciones.

Los que nacemos á la vida pública, los imberbes de ménos juicio que vosotros, tenemos derecho á velar por los fueros de la patria del porvenir é imploramos mayormente vuestra inicua conducta.

Somos responsables ante las generaciones que vienen de la honra y bienestar de la patria, tenemos que entregar á éllas la República vigorosa y sin mancha.

¿Y, vosotros, decrépitos ciudadanos, habeis de entregárnosla moribunda y vilipendiada?

¿Habeís querido arrebatarnos una herencia á que tenemos sacrosanto derecho?

Los arranques del corage me han apartado del objeto que me propuse.

Respondo á vuestro manifiesto:

Al tener que contestaros siento algo como la repugnancia que se siente al manosear una mómia carcomida de museo.

Habeís dicho, "No somos revolucionarios en la frívola acepcion de ambicionar, el poder; pretendemos, anhelamos correjir mediante una explosión del sentimiento nacional herido, la violación categórica ya solapada que tenazmente se ha desplegado hasta desorganizar nuestro sistema representativo".

¿Con qué no soís revolucionarios sinò explotadores del sentimiento nacional hasta hacerlo estallar?

Quizás una lógica tan absurda no sea expresión de vuestra manera de pensar, sinò efecto de la decadencia de vuestros cerebros, sinò sea uno de tantos desvarios de vuestro mentor célebre en Bolivia por mil motivos.

¿Cómo se corrigen los desmanes del poder si los hay?—¿Cómo se modifican sus actos incorrectos?

Ahi tenemos felizmente en las instituciones democráticas, la prensa, la tribuna, la labor patriòtica del correligionario político, el consejo del amigo.

Vos especialmente señor Aldunate, antes de confundiros con un vulgar soldado haciendoos reo de rebelión, disponiais de todos esos medios aconsejados por la prudencia y el buen sentido.

Eraís hombre de luces podiaís recurrir á la prensa para acusar al Gobierno y no lo hicísteis. Habeís sido un mal ciudadano.

Eraís representante nacional, fiscal del Ejecutivo, os contaba un desfalco de fondos públicos, debiaís acusar al Ministro llamándolo á una interpelación y no lo hicisteís. Os habeís hecho còmplice y encubridor de ese delito.

Eraís correligionario político de los hombres del Gobierno, eraís amigo personal de ellos y no mitigerasteís su conducta con vuestros consejos y advertencias. Habeís sido un egoista de mala ley.

Y después de no haber hecho nada de esto, después de haber consentido y tolerado un crímen, quereis castigarlo á balazos....

Después de haber sido mal ciudadano, mal representante nacional y peor correligionario y amigo, os habeís hecho traidor y rebelde.

Señor Aldunate os debíamos respeto y consideraciones, hoy os debemos lástima.

Soís un desgraciado.

Os compadecemos aún mas cuando consideramos que os habeís hecho compañero de crímen y colèga de proscripcion de un traidor de nacimiento, de un militar que para vivir necesita ser traidor.

Hablamos de Rendòn,: de Rendòn que para sarcasmo de la especie humana trajo al mundo una naturaleza de andriginos de Rendón que tiene todas las pasiones del macho y todas las debilidades de la hembra.

Habeís tomado antecedentes privados del señor Alonso para disculpar vuestro crímen pretendiendo manchar su limpia reputación.

Es verdad; un albur de la suerte puso en sus manos testamentaría muy extraña á sus derechos, pero una aberración de èlla hizo tambien que vos señor Aldunate metierais la mano en esa testamentaría y resentido de no haber sacado sinó poco provecho juraís òdio eterno al señor Alonso que os dejó tragar cuando deseabais.

Y bien, aún cuando lo que afirmaís fuera cierto ¿éllo da motivo para que querais hundir á la Naciòn en un piélago de sangre?

Satisfaced vuestro ódio á Alonso pero no dirijais emponzoñados dardos contra Boliva que es vuestra madre.

Habeis rememorado señores Aldunate y Rendòn un hecho parlamentario que nada tiene que ver con el crímen que roerá eternamente vuestras conciencias.

Si el señor Alonso como presidente del Congreso del 93 sometiò á la votacion una fórmula írrita en su forma y en su fondo.

¿Por qué la sometió?

Porque ese era su deber; por que esa fórmula nació del seno mismo de las Cámaras de las que si mal no recordamos formaba parte el señor Aldunate.

Si la fortuna fué reprobada no hay por qué culpar al señor Alonso de inconsecuencia.

En el incidente parlamentario había por una parte el poder Legislativo que pronunciaba invívitamente un reproche y otra el Gobierno nacional cuyos actos según vosotros fueron reprochados.

Alonso no figuraba como parte activa en ninguna de estas entidades.

No era por entonces miembro activo del Gobierno: en la Legislatura no tenía sinó un voto restringido á ciertos casos.

¿De qué pues se le acusa?

Agregais que el grupo situacionista ha defraudado y sigue defraudando las rentas fiscales.

¿Qué?

Habeís perdido totalmente el juicio?

¿Hablaís de sumas defraudadas desde las playas del Pacífico, cuando no se os puede pedir cuenta de vuestras afirmaciones?

¿Por qué habeís esperado salir de Bolivia para hacer acusacion al señor Alonso?

Si como hombre de buena fé y conciencia honrada, hubieseís hecho acusación formal acá y hubieseís probado vuestros acertos, el país en lugar de maldecir vuestros nombres como hoy los maldice, los habia endiosado.

Y luego habeís correspondido mal señor Aldunate á la confianza de vuestros electores.

Nosotros los orureños, os elejimos nuestro representante para que veleís por los intereses fiscales que son los nuestros.

Os elegimos para que fiscaliceís los actos del Ejecutivo en todos los ramos, máxime en materia hacendería que es la mas importante.

¿Cónque dejasteís que á vista y paciencia vuestra nos roben por una parte Bs. 30,000 y por otra Bs. 16,000, sin decir una palabra, sin lanzar una protesta?.

Repetímos, si el hecho ha existido, sois cómplices de ese peculado siendo el principal autor el encargado de guardar los fondos nacionales: Delgado aquel mal cajero nacional, bochinchero y revoltoso como vosotros.

Empero la historia no se escribe con palabras: se la escribe con documentos.

Los demagogos no tienen derecho á ser creidos bajo su palabra.

De nuestra parte hemos de probar que es mentira y mentira muy villana, por hallarse en labios rugosos, la afirmación que vosotros habeís hecho acusando defraudacion de fondos fiscales.

Y vos, señor Rendón *General degradado*, cuando se habla de intereses agenos ó de defraudación de fondos, debeis estar con la lengua en cualesquiera parte.

No teneis derecho para hablar de la reputación de nadie, porque vos no la teneis ni medianamente limpia.

Ahí teneis por la Paz á un hombre cuasi loco, el pobre Gutiérrez, á quien le quitaron honra y fortuna—Es vuestra obra.

Ahí teneis en Sucre, una familia, á la que se les obsequiò una casa y cuando las pretenciones libertinas fueron rechazadas por esa honorable familia, fué reclamada la devolución del obsequio. ¡Es vuestra obra!

Allí mismo, gime otra familia que vió desaparecer de su seno á una niña seducida por un libertino y que murió con las contorciones de un criminal envenenamiento........¡Quién sabe cuya obra sea!

¡Callad, callad *General degradado* porque los infames no tienen la palabra, cuando hablan los honrados!

No quiero seguir vuestro manifiesto en todos sus detalles ridículos y sus declamaciones dramáticas.

Tomo solo los absurdos culminantes.

Después de hacer una reflección dogmática sobre el derecho de sufragio, concluis con que el Gobierno y el señor Alonso pretendían conculcar ese derecho y que vosotros los elegidos del Señor ibais á salvar á la patria.

Ya os he dicho: nadie tiene el derecho de levantar armas contra un orden legal bajo pretexto alguno.

Si el Gobierno del Sr. Baptista, amparaba la candidatura del Sr. Alonso, debisteis haber reclamado de esa incorrecciòn, debisteis haber hecho escuchar vuestra voz de verdaderos patriotas interesados en la conservación de la pureza de nuestras instituciones.

Quién os diò derecho para hacer una advertencia á mano armada?

¿Qué ley dá derecho al hombre para matar al hombre que yerra, en vez de corregirle?

La declaración que llamais vosotros disonante ha existido realmente.

Pero es preciso distinguir como se ha hecho esa declaracion.

Don Mariano Baptista ha dicho y lo dice siempre: "Yo como Baptista soy partidario del Sr Alonso pero el Gobierno no tiene candidato."

Esta declaraciòn que se circunscribe nada mas que á la opinion del ciudadano, que puede ser Baptista ò un mozo de cordel, ha sido corroborada por don Luis Paz ante el Congreso del 94.

¿Hay aquí imposición de candidatura, hay coaccion oficial?

Entre los puntos culminantes de vuestro manifiesto, queda uno en pié.

Decis que es obra de Alonso la ley restrictiva de la elegibilidad.

Tanto mejor: nos gusta que se le atribuya ese honor á nuestro candidato.

Esa ley que impugnais vosotros, garantiza precisamente la independencia eleccionaria.

Esa ley es sabia: aleja la influencia que puede tener todavía sobre sus subordinados el funcionario recientemente cesante.

¿Que tuvo por objeto anular la elegibilidad de Paz y Pando?

En primer término, amigos mios, Paz no lanzò candidatura alguna para que se la pretenda invalidar; en segundo á Pando se le habilitó expresamente mediante un telegrama en atención á la [illegible] con que podía negar su conocimiento á la nueva ley.

[illegible] aparecen [illegible] esos cargos [illegible] solo por el odio y la pasión desenfrenada.

[illegible] Alonso ha intervenido [illegible] en la cuestión internacional debatida en el último Congreso.

Oh! Esto [illegible] de la desverguenza!....

¿Puede haberse tratado esa cuestión con mayor independencia y lealtad?

La prueba de esa independencia está en que la representacion nacional se dividiò en dos bandos opuestos, sosteniendo diversas fórmulas de aprobación de los tratados con Chile, hasta que mediante protocolo de 9 de diciembre, se uniformò completamente la opinión, llegándose á un resultado definitivo.

Es de advertir que los representantes afiliados al alonsismo militaban indistintamente en uno y otro grupo parlamentario.

Tampoco ha existido la intervención improbada, en el asunto internacional.

Con toda la seriedad y aire profético de una Sibila de Delphos, asegurais que la revolución surjirá en toda la República sin poderlo evitar.

¿Será *chochèz* ò exagerado cinismo lo que vosotros teneis?

El instinto revolucionario por fortuna ha caducado en Bolivia.

El partido alonsista es partido de orden: conservará sus gloriosas tradiciones.

El partido liberal ha entrade en el buen camino: no quiere revoluciones.

¿Quien apoyorá pues vuestros extranboticos conatos?

¿No ha llegado aun á vuestros oidos la solemne protesta lanzada por el pueblo boliviano en masa?

Vivid, vivid de bellas esperanzas que al fin son un consuelo en el ostracismo y á vuestra edad.

Realmente me inclino á creer que habeis perdido la razòn.

Decis que el Presidente Baptista apoyaba escandalosamente la candidatura Alonso y que querias correjir ese vicio electoral haciendo una *evolución*.

Pero mas despues añadis que acatais hasta el último instante al Presidente Baptista cuya probidad ó intachable sujeciòn á las instituciones despertará su espíritu.

¿Qué significa este control de ideas?

Primero: ¡abajo Baptista! y á continuación ¡arriba Baptista!

Os admira que se os sindique de traidores al Gobierno de vuestra creaciòn.

¿Entonces contra quien conspirabais?

¿Contra don Severo Fernández Alonso?

¡Pero si don Severo Fernández Alonso no estaba en el poder para hacerle revolución!

¡Oh vuestro modo de razonar es pueril y ridículo!

Las inteligencias se desarrollan con los años; la vuestra ha decaido con ellos.

¡Baptista!

Si estas líneas os hacen alguna impresion arrepentios de vuestro delito para que siquiera vuestros conciudadanos os perdonen.

Cabe en el corazón humano la misericordia, pero la patria es inflexible para con sus malos hijos.

La patria jamás os perdonará.

Clamad al cielo para que podais conseguir en Bolivia, siquiera un pedaso de tierra para vuestras sepulturas.

Un boliviano.

"El Industrial" (Oruro.)

Imp. de "La Revolución"

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo